



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

**COMITÉ NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE
DISCRIMINACIÓN**

Resolución N° 04/2014

Por la dignidad y los derechos humanos de las personas que viven con VIH

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional del Bolivia (CPE), en su Art. 9, numeral 1, define: "Constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación, ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales", como fin y función esencial del Estado. Asimismo el Art. 14, párrafo II, establece que "El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación...". El párrafo II, del mismo artículo, expresa "El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos".

También se debe considerar que Estado Plurinacional de Bolivia, se sustenta en principios Constitucionales de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, solidaridad, reciprocidad, respeto, igualdad de oportunidades, equidad social y de género, bienestar común, responsabilidad, justicia social para vivir bien (art, 7 CPE). Por una Bolivia sin discriminación ni racismo que garantice el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igualdad dignidad de las personas que viven con VIH/sida.

Que, el art. 9 inciso b) de la Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación, previene que como una función del Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación tendrá como una de sus tareas la de promover, desarrollar políticas públicas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

En ese sentido, nosotras y nosotros representantes de las instituciones públicas y de las organizaciones de sociedad civil y de Derechos Humanos miembros del Comité Nacional contra el racismo y toda forma de discriminación demandamos políticas públicas a favor de los derechos Humanos de la PWVS

POR TANTO:

El Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 045 con mandato específico de





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

"promover, diseñar e implementar políticas y normativa integrales contra el racismo y toda forma de discriminación", conforme a las funciones establecidas en su Reglamento Interno de funcionamiento; con el objetivo de dar continuidad al proceso de prevención y lucha estructural contra el racismo y la discriminación en Bolivia, así como generar una cultura institucional pública de pleno respeto a los derechos humanos sin racismo y sin discriminación.

RESUELVE:

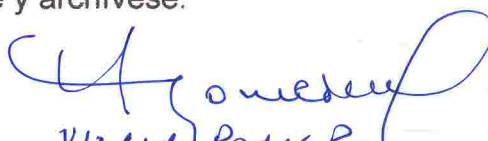
Artículo primero

- Fortalecer el compromiso del Estado Plurinacional de Bolivia para reducir el estigma y discriminación de la cual son víctimas las Personas que viven con el VIH y SIDA, por medio de generar e implementar políticas públicas para garantizar la sostenibilidad de la atención y la prevención del VIH en Bolivia.
- Que el Estado, en sus niveles Nacional, Departamental y Municipal incorporen en sus Planes de acción institucional pública el presupuesto necesario para cubrir las necesidades de salud de las Personas que Viven con VIH en materia de acceso a medicamentos y pruebas laboratoriales para VIH.
- Que el Comité Nacional contra el Racismo y Toda forma de discriminación incorpore en sus programas estratégicos campañas de comunicación destinadas a revertir el estigma hacia el VIH y a favor de las Personas que viven con VIH y sus derechos humanos.
- Que el Estado, como elemento central de la Política de Descolonización, incorpore entre sus acciones estratégicas acciones afirmativas, preventivas y de protección de los derechos de las personas que viven con VIH.
- Exigimos coherencia operativa y estrategias en generar acciones afirmativas a favor de los derechos humanos las personas que viven con VIH y de lucha preventiva de la epidemia del VIH en Bolivia.

Es dada en la Primera sesión ordinaria de la gestión 2014 del Pleno del Comité Nacional contra Racismo toda forma de Discriminación, a los 21 días del mes de mayo de 2014.

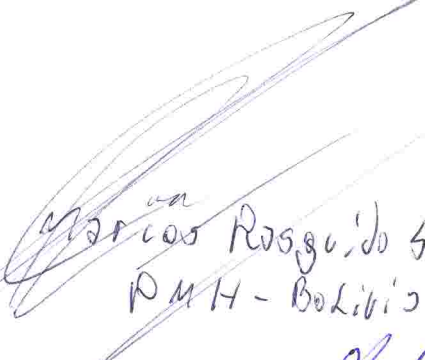
Comuníquese, difúndase, cúmplase y archívese.

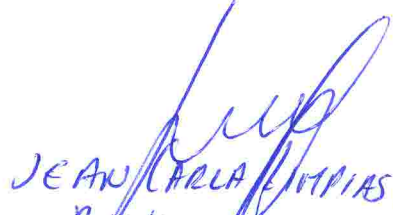

Felicitas Cardenas Aguilar
PRESIDENTE
Comité Nacional Contra el Racismo
y toda Forma de Discriminación



Violeta Romero
DACUOSH - Bolivia

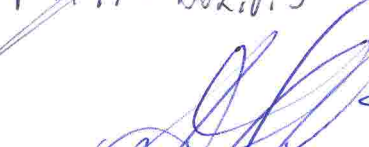

Leonado Gutierrez Aguilar
DIRECTOR GENERAL
DE LUCHA CONTRA EN RACISMO Y TODA
FORMA DE DISCRIMINACION
MINISTERIO DE DESCOLONIZACION
Y TURISMO
Quinua
2013 Año Internacional



GERMAN GARCIA B.
FEBOS

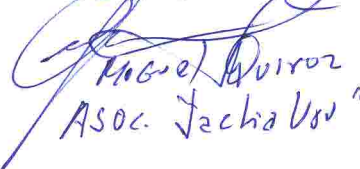

Marcos Rosgado S.
PMH - Bolivia



JEAN CARLA PARIAS MUDEZ
PMH - BOLIVIA

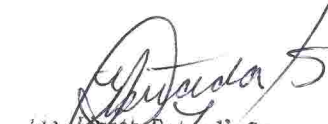

Victoria Lopez
STRIA GENERAL
PLS. Sobrevivientes
de las Dictaduras



Mariela Chiguimía
STria de Cultura
FEBOS

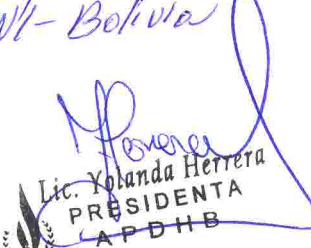

Franz Torres A.
Min-Justicia y LOC

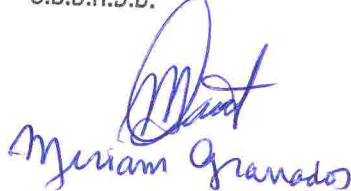

Angel Quiroz
Asoc. Jacha Uru"


Nancy Torres
DNI - Bolivia


Lic. Elizabeth Estrada Sanga
DIRECTORA EJECUTIVA
Capitulo Boliviano de Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo
C.B.D.H.D.D.

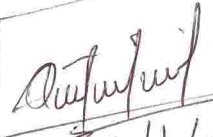

ANA BAZON
VID
MINIST. DE JUSTICIA

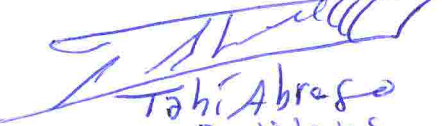

Lic. Yohana Herrera
PRESIDENTA
APDHB

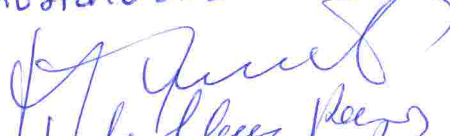

Marian Granados





Capítulo Boliviano de
Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo



Ana Ruth Calum
Min. Ed


Tahi Abraga
Realidades
Observatorio de Derechos


Fale Flores Reyes
PLS. sobrevivientes
de las Dictaduras


Isabel Dominguez Alencas
JEFA UNIDAD DE DESCOLONIZACION
DIRECCION DE CULTURAS E INTERCULTURALIDAD
GOBERNACION DE COCHABAMBA


Roberto Alvaro Guzman Duran
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES
MINISTERIO DE JUSTICIA


Giselda Siller
Defensora del
Pueblo

